

I. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE

SESION DEL DIA MIERCOLES 22 DE JULIO DEL 2015

ACTA DE SESION ORDINARIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE DE FECHA MIERCOLES 22 DE JULIO DEL 2015.-

En nombre de Dios y la Patria, el Alcalde don Arturo Palma Vilches da inicio a la Sesión de Concejo Municipal, siendo las 9:20 horas con la siguiente:

TABLA.

- **Aprobación Acta anterior (del 16-07-2015)**
- **Egis Municipal**
- **Plan Regulador Comunal- Empresa Surplan**
- **Correspondencia**
- **Varios**

ASISTENCIA:

DON JUSTO REBOLLEDO ARAYA

DON MANUEL MUÑOZ BASTIAS

DON RICARDO LIZAMA SOTO

DON LUIS ALEGRIA ACUÑA

DON EDGARDO BRAVO REBOLLEDO.

FUNCIONARIO MUNICIPAL DON CÉSAR MORALES R. JEFE DE FINANZAS

Actúa como Secretario de Actas y Ministro de Fe la Sra. Graciela Sepúlveda Sazo

APROBACIÓN ACTA ANTERIOR: Es aprobada el Acta anterior del 16 de Julio sin observaciones.

Debido a un problema técnico con el equipo en que se graba la sesión de Concejo Municipal, esta sesión no fue grabada, por lo que su transcripción no fue posible, de lo que se tuvo conocimiento una vez finalizada la sesión, debido a ello, esta acta se remitirá a lo estipulado en el artículo 84 párrafo 5 de la Ley 18.695 que dice que las Actas de Concejo deben contener..." La asistencia, los acuerdos y como fueron votadas.



EGIS MUNICIPAL: Los Concejales desean manifestar que consideran que la Egis Municipal no está ajustándose a lo que le corresponde como Egis Municipal porque está dejando fuera de postulaciones a Subsidios a familias que tienen sobre un determinado puntaje en su ficha de protección social lo que no debería suceder, ya que al ser Egis Municipal, se debe pretender el beneficio de toda la comunidad especialmente de las familias con menos recursos; lo que no estaría sucediendo en este caso.

El Concejal don Justo Rebolledo manifiesta que él ha recibido reclamos de familias que quedaron fuera por su puntaje y expresa su malestar por esta situación, a la vez que solicita que se termine el contrato con el Arquitecto don Manuel Recabal y se analice la continuidad de seguir reuniendo grupos para postulaciones, toda vez que la Egis no había sido autorizada por el Concejo.

El Alcalde indica que lo fundamental en este caso es no perjudicar a los grupos que ya están formados y si bien la Egis no fue autorizada por el Concejo, sí el contrato con el Arquitecto está firmado y tiene vigencia hasta fines de año, no obstante, una vez vencido se pueden modificar los montos allí establecidos, para que al Municipio le ingresen también más recursos por este concepto, manifiesta asimismo que hasta el momento han sido beneficiadas alrededor de 230 familias.

El Concejo también propone que a la próxima sesión pueda concurrir el Abogado, la Directora de la Egis y el Arquitecto para aclarar dudas y resolver sobre la Egis. Se efectúa votación respecto a que sigan los grupos que están ingresados y que no se sigan formando más grupos.

JUSTO REBOLLEDO ARAYA: SI

EDGARDO BRAVO REBOLLEDO: SI

RICARDO LIZAMA SOTO: SI

ANDRES SAEZ CASTRO: SI

MANUEL MUÑOZ BASTIAS: SI

LUIS ALEGRIA ACUÑA: SI

Todos los Concejales aprueban esta moción y se da por superado el tema.

CORRESPONDENCIA: El Jefe de Finanzas don César Morales hace entrega a cada Concejal del Informe Financiero Trimestral que corresponde, según lo indica la Ley para su conocimiento y análisis.



Oficio Unión Comunal: La Secretario Municipal Sra. Graciela Sepúlveda Sazo da lectura a oficio de la Unión Comunal, mediante el cual solicitan aporte del Municipio para celebrar el día del Dirigente Vecinal analizada la solicitud se aprueba otorgando lo solicitado.

Plan Regulador Comunal: El señor Alcalde da la bienvenida a la Sra. Ana María Merino representante de la Empresa Surplan, señor Guillermo Sáez V. representante del Minvu y Gabriela Muñoz, asiste también la Directora de Obras Municipales, Sra. Claudia Berrios Nilo y funcionarios de la Dirección de Obras.

En esta ocasión expone la Srta. Gabriela Muñoz, quien hace una presentación a los Concejales del informe que presentó la empresa Surplan a las observaciones efectuadas por el Ministerio del Medio Ambiente al Plan Regulador Comunal.

Explica en forma detallada con apoyo de diapositivas cada una de las observaciones y las respuestas presentadas por la empresa.

Los Concejales hacen diversas consultas al respecto, las que son respondidas por la Srta. Gabriela Muñoz y por la Sra. Ana María Merino. La presentación in extenso como se indica al inicio del acta no fue grabada, por lo que el informe expuesto formará parte integrante de la presente acta.

adjuntar

Luego de finalizada la exposición se somete a votación la aprobación a las observaciones al Ministerio del Medio Ambiente, votando como sigue:

JUSTO REBOLLEDO ARAYA: Aprueba ✓

EDGARDO BRAVO REBOLLEDO: Aprueba

RICARDO LIZAMA SOTO: Aprueba

ANDRES SAEZ CASTRO: Aprueba

MANUEL MUÑOZ BASTIAS: Aprueba

LUIS ALEGRIA ACUÑA: Aprueba

Se aprueba en forma unánime lo que debe ser certificado posteriormente por la Secretario Municipal. ✓

El señor Alcalde agradece a la Sra. Ana María Merino y Srta. Gabriela Muñoz por la presentación como asimismo al Sr. Guillermo Saez por la asistencia, apoyo y participación en este importante proceso como ha sido el Plan Regulador Comunal de Villa Alegre.

Finalmente se programa también la reunión con el COSOC, donde la Empresa Surplan debe exponer a los Consejeros con respecto al Plan Regulador Comunal, quedando fijada para el día 29 de Julio a las 15:00 horas, en la sala de reuniones del Concejo Municipal, debiendo hacer la Secretario Municipal, las citaciones correspondiente.

El Concejal don Luis Alegría manifiesta que desea participar en curso a realizarse en Santiago cuyo tema es Desastres naturales, siendo autorizado para asistir.



Finalmente, en atención a lo solicitado por la Unión Comunal, el Concejo propone que la Directora de Organizaciones Comunitarias Sra. Viviana Sanhuesa pueda programar algo para el próximo año para celebrar el día del Dirigente Vecinal, para el presente año, se acuerda entregar aporte solicitado.

- Sin más que tratar, se cierra la Sesión siendo las 12:43.-



Graciela Sepúlveda Sazo
Graciela Sepúlveda Sazo
Secretario Municipal